



Rama Judicial
República de Colombia

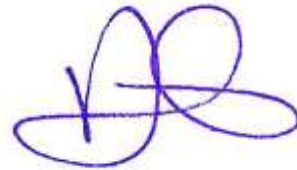
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 037

Fecha: 5 de abril de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00215	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Esther Hernández Jaraba	Administradora Colombiana de Pensiones	04/04/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
2.	2017-00224	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isaías Manuel Villalba Buelvas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	04/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2017-00236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Luis Gómez Quiroz	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	04/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2017-00238	Nulidad y Restablecimiento del	Rosalba Isabel Piña de Figueroa	Administradora Colombiana de	04/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

		Derecho		Pensiones				
5.	2017-00254	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Candelaria Ospino Alvarado	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	04/04/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
6.	2017-00268	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Enrique Arenas Montt	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	04/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 5 de abril de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria